

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Plan

**Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la
Oficina Nacional de Procesos Electorales**

2015

Diciembre, 2014

Plan de Actividades 2015

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la ONPE

I. Introducción

Con la emisión de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se establece la obligación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), regulando su establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación, a fin de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posteriores, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas de las instituciones públicas, así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

Asimismo, en consideración al art. 10° de la ley anterior, la Contraloría General de la República (CGR) emite las Normas de Control Interno, Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, las mismas que tienen un carácter orientador, técnico, integral y dinámico, y que tienen como objetivo principal propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, con relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

La Contraloría General de la República, mediante la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, elabora la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, con la finalidad de que se constituya en un documento que permita una adecuada implementación del SCI, así como dar orientación sobre herramientas de gestión que se podría implementar de acuerdo con la naturaleza y recursos de las entidades.

Para el proceso de implementación se consideran tres fases:

- I. **La Planificación**, la misma que tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, con base en un diagnóstico previamente elaborado. Este plan comprende las acciones apropiadas que deben seguirse para la implementación del SCI que asegure su efectivo funcionamiento.

En el caso de la ONPE, previo al diagnóstico y a la elaboración del plan, se firmó el 13MAR2009, el compromiso formal de la Alta Dirección con el proceso de implementación, así como se constituyó el Comité de Control Interno responsable del mismo el 04AGO2009. Posteriormente, el 09OCT2013, se ratificó el compromiso Institucional y se suscribió una nueva Acta. En este marco, se conformó un nuevo Comité de Control Interno el 22MAY2014, el cual en sesión del 18JUN2014 acuerda, como aspectos sustanciales, según consta en el Acta N° 14, lo siguiente:

- Elaborar un informe situacional para su elevación a la Gerencia General.
- Evaluar la disponibilidad para el desarrollo de un curso de actualización en la implementación del Sistema de Normas de Control Interno.

- Gestionar la contratación de un servicio de consultoría para la actualización del diagnóstico del grado de implementación de las Normas de Control Interno de la entidad.
- El Plan de Trabajo y cronograma de implementación del Sistema de Control Interno de la ONPE se formularán luego de la actualización del Diagnóstico.

En el marco de los acuerdos, la institución ha realizado un conjunto de actividades destinadas a implementar el Sistema de Control Interno. De este modo, a la fecha, se puede señalar lo siguiente:

- La ONPE cuenta con un grupo diverso y multigerencial sensibilizado y con conocimientos actualizados respecto de la naturaleza e implementación de las Normas de Control Interno.
- La ONPE cuenta con un Diagnóstico Institucional actualizado sobre la implementación del Sistema de Control Interno al 2014. Este documento se constituye en la línea base para el planeamiento de las actividades relativas al Sistema de Control Interno para el año 2015.
- La ONPE cuenta con un instrumento de gestión denominado Plan de Actividades 2015 para implementar el Sistema de Control Interno en la ONPE.

De acuerdo con el diagnóstico realizado el año 2011, el nivel de desarrollo, organización y grado de madurez para cada uno de los componentes del SCI de la ONPE fue el siguiente:

Componentes del Control Interno	En proceso de Implementación	Establecido/ Implementado	Avanzado (4)	Optimizado (5)
	Inicial (1)	(2)	(3)	(5)
Asignación de Control		X		
Evaluación de Riesgo	X			
Actividades de Control		X		
Información y Comunicación Separación		X		
	X			

- (1) Los elementos de control interno de este componente casi no existen, ni están definidos y no es posible comprobar su operación.
- (2) Algunos elementos de control interno de este componente existen y están definidos de manera general, pero la aplicación en las áreas y procesos críticos de la entidad son inconsistentes.
- (3) Los elementos de control interno de este componente están definidos de manera general, pero se aplica en un número reducido de áreas y procesos críticos de la entidad.
- (4) Los elementos de control interno de este componente están definidos de manera detallada y formalmente, y se aplica en la mayoría de áreas y procesos críticos de la entidad.
- (5) Los elementos de control interno de este componente están definidos de manera detallada y formalmente, y se aplica en todas las áreas y procesos críticos de la entidad.

Considerando la situación del 2011 para cada componente del SCI, quedó pendiente la formulación del plan de implementación del referido Sistema. Este documento no se formuló y, en el periodo transcurrido, la estructura orgánico-funcional del ONPE fue objeto de modificaciones. Por tal motivo, el Comité de Control Interno renovado acordó actualizar el diagnóstico, a fin de establecer una línea base de referencia para poder diseñar un plan de acción y avanzar

Objetivo Específico 3:

Fortalecer la implementación de la Gestión por Procesos en la ONPE, cautelando la economía, eficacia y eficiencia de los recursos institucionales, logrando la satisfacción de los ciudadanos.

III. Alcance del Plan de Actividades

El presente plan comprende el esfuerzo y compromiso de todos los órganos de la ONPE, en sus diferentes niveles, desde la Jefatura Nacional, pasando por las gerencias, sub gerencias, jefaturas de áreas, oficinas y comités permanentes.

Asimismo, el cumplimiento de los objetivos demandará un involucramiento y compromisos permanentes de todos los trabajadores de la institución.

IV. Descripción de las Actividades

Objetivo Específico 1: Fomentar la participación de todo el personal de la ONPE en la implementación y fortalecimiento del SCI.

Actividad 1.1: Sensibilizar a todo el personal de la GGE en la implementación del SCI

Tareas:

- Realizar charlas de tres (3) horas c/u de sensibilización del control interno a todo el personal (grupos de 50 máximo).
- Realizar charlas de ocho (8) horas c/u del Código de Ética.
- Actualizar permanentemente el link del Sistema de Control Interno de la ONPE, a través de la publicación de actividades efectuadas por la entidad.

Objetivo Específico 2: Establecer e implementar la gestión de riesgos.

Actividad 2.1: Difundir al personal de la GGE sobre la gestión de riesgos y su aplicación en los procesos críticos de cada órgano.

Tareas:

- Realizar dos (2) cursos talleres sobre Gestión de Riesgos.

Actividad 2.2: Formular el Plan Integral de Riesgos de la ONPE.

Tareas:

- Elaborar el Plan Integral de Riesgos de la ONPE.

Actividad 2.3: Implementar la gestión de riesgos en los procesos críticos de la GGE, alineada con el Plan Integral de Riesgos Institucional

Tareas:

- Elaborar el Plan Integral de Riesgos en la Gerencia de Gestión Electoral.

Actividad 2.4: Evaluar la implementación de la Gestión de Riesgos

progresivamente en la implementación del SCI. En este marco, se ha podido, de manera participativa y multigerencial, establecer la situación del SCI de la ONPE al 2014.

El diagnóstico actualizado al 2014 demuestra que la entidad ha avanzado ligeramente en la implementación del SCI, lo cual se resume en la siguiente matriz:

Componentes del Control Interno	Inicial	En proceso de Implementación	Establecido/ Implementado	Avanzado	Optimizado
Políticas de Control			X		
Evaluación de Riesgos	X				
Actividades de Control			X		
Información y Comunicación		X			
Supervisión	X				

- II. **La Ejecución**, en la que se implementará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación del SCI.
- III. **La Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

II. Objetivos

El presente plan se alinea al Objetivo 5 del Plan Estratégico Institucional:

Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano

En este marco, se proponen los siguientes objetivos:

a. Objetivo General:

Orientar la efectiva implementación del SCI en la ONPE sobre la base de una organización sostenible, donde se incluya el desarrollo del liderazgo, innovación, calidad, mejora continua y el aprendizaje organizacional, enfocados en las expectativas de los ciudadanos.

b. Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1:

Fomentar la participación de todo el personal de la ONPE en la implementación y fortalecimiento del SCI.

Objetivo Específico 2:

Establecer e implementar la gestión de riesgos.

Tareas:

- Evaluar el Plan Integral de Gestión de Riesgos de la Gerencia de Gestión Electoral
- Establecer un Plan de Mejoras de los riesgos identificados en la Gerencia de Gestión Electoral.

Objetivo Específico 3: Fortalecer la implementación de la Gestión por Procesos en la ONPE, cautelando la economía, eficacia y eficiencia de los recursos institucionales, logrando la satisfacción de los ciudadanos.

Actividad 3.1: Identificar los procesos estratégicos, operativos y de apoyo de las gerencias alineados al Mapa Estratégico Institucional.

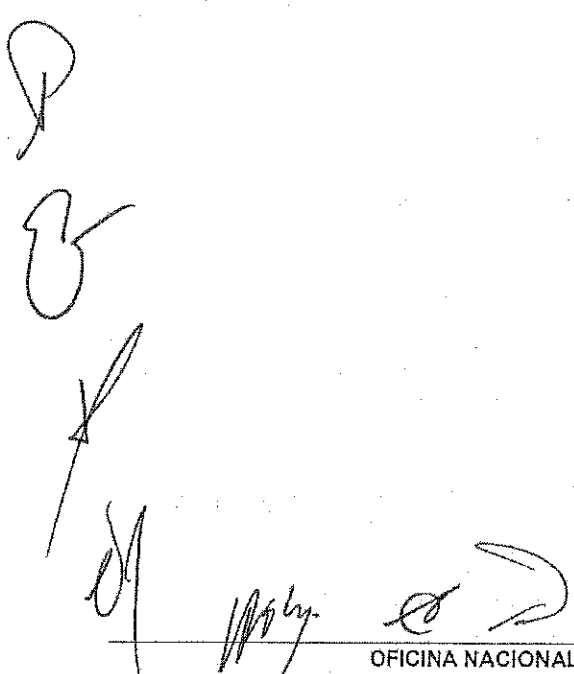
Tareas:

- Realizar dos (2) cursos talleres sobre gestión de procesos.

Actividad 3.2: Implementar los procesos de la Gerencia de Gestión Electoral

Tareas:

- Definir, en coordinación con la GGC, el plan de implementación de la GGE que contenga cronograma, actividades y responsables, lo cual incluye talleres de explicación de los procesos y metodologías a aplicar.
- Implementar en la GGE los procesos.
- Validar el uso de los procesos implementados de la GGE.
- Determinar los procesos de mejora en base a criterios (críticos para cliente, impacto en el sistema, probabilidades de falla alta, facilidad de implementación, presupuesto necesario).



V. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015																	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES 2015														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Objetivo 1	Actividad 1.1: Sensibilizar a todo el personal de la ONPE en la implementación y fortalecimiento del SCI																
Fomentar la participación de todo el personal de la ONPE en la implementación y fortalecimiento del SCI	Realizar charlas de tres (3) horas c/u de sensibilización del control interno a todo el personal (grupos de 50 máximo)	GG/GCPC	X		X												
	Realizar charlas de ocho (8) horas c/u del Código de Ética	GG/GCRC		X													
	Actualizar permanente del Link del Sistema de Control Interno de la ONPE, a través de la publicación de actividades efectuadas por la entidad	Comité/GCRC			X	X	X	X				X					X
Objetivo 2	Actividad 2.1: Difundir al personal de la ONPE sobre la gestión de riesgos y su aplicación en los procesos críticos de cada órgano				X												
	Realizar dos (2) cursos talleres sobre Gestión de Riesgos	GG/GCPC		X						X							
	Actividad 2.2: Formular el Plan Integral de Riesgos de la ONPE																
Establecer e implementar la gestión de riesgos	Elaborar el Plan Integral de Riesgos de la ONPE	Comité/GG/GPP/GGC				X											
	Actividad 2.3: Implementar la gestión de riesgos en los procesos críticos de la GGE, alineada con el Plan Integral de Riesgos Institucional																
	Elaborar un Plan Integral de Gestión de Riesgos en la Gerencia de Gestión Electoral	GG/GGE								X							

[Handwritten signatures and initials]

